

REVISTA DE GERONA



GERONA

DURANTE LA GUERRA DE SUCESIÓN

(Continuación)

CAPÍTULO III

SUMISIÓN DE BARCELONA AL ARCHIDUQUE CARLOS

Sublevación de la comarca de Vich á favor del Archiduque.— Los diputados del General instan á los Jurados de Gerona para rechazar el movimiento popular.— Trabajos y desembolsos para poner la Ciudad en estado de defensa.— La armada enemiga frente Barcelona.— Correspondencia entre los Jurados y los comisionados que tenían elejidos para enterarles de las ocurrencias de Barcelona.— Rogativas.— Desembarco junto á Barcelona.— Llegan á la vista de aquella ciudad los sublevados de la comarca de Vich.

Continuó Gerona reconociendo por su rey á Felipe V hasta 1705, en que la mayor parte de Cataluña abrazó la causa del Archiduque.

Lo primero que hemos hallado en el Manual de acuerdos de

dicho año, acerca el cambio que iba operarse en Gerona, ó sea el reconocimiento del pretendiente Carlos, es la siguiente carta de los Diputados del General á los jurados de esta Ciudad.

«Molt Illustre Señor.

»Havent participat á est Concistori lo Ecxm. Señor Don Francisco de Velasco y Tovar, llochinent y Capitá General de est Principat del Rey nostre Señor D. Felip quart de Aragó, quint de Castella y Compte de Barcelona (que Deu guarde), lo moviment de Jaume y Francisco Puig y Sorribes, pare y fill, Carlos Regás y Anton Cortada, los quals despres de haverse negat á obehir los ordres de S. Exa. despeditos en lo Real nom de Sa Magestat, de venir á esta Ciutat, continuaren sa obstinació, procurant sublevar y mancomunar vers si los llochs y pobles del Paratge de Vich, turbant desta manera la quietut y tranquilitat de est Principat, constituintse aixi declarats enemichs del Rey nostre Señor, sollicitant atraurer á tant gran precipici á las personas que sols desitjan la quietut y viurer baix la obediencia y feliz govern de S. Magestat. Acció que redunda en gran y considerable desdoro del lustre de la Nació Cathalana, Nos ha aparegut recordar á V. S. lo acreditat zel y incontrastable fidelitat, que ab gloriosa emulació sempre lo Principat ha sabut esmerarse en lo servey de Deu nostre Señor y de sos Reys y Señors naturals, no podent duptar, que tenint present tan inmortal blasó procurará V. S. aplicar tot son cuydado, atenció y vigilancia á mantener la quietut pública, obviar y apartar no sien admesas qualsevols suggestions, que se aportassen á ella, y sols executar y obrar lo que sie del major servey del Rey nostre Señor y credit de la Provincia, assegurant á V. S.^a que además de haverse ofert lo Concistori á S. Exa. per lo mateix fi y haver resolt enviar dos Concistorials (com ho te fet) lo un á la Garriga y lo altre á la vila de Moyà, passarem á la Real noticia de Sa Magestat la finesa ab que esperám se senyalará V. S. en esta ocasió sens igual á las passadas, mereixent del Paternal amor de S. Magestat aquells Reals favors ques deu prometer de la Real manificencia, y restarem ab perpetua gratitut de esta demostració y per totas las ocasions que se oferescan, de la major satisfacció de V. S. á qui Deu guart molts anys. Barcelona y Juliols VIII de MDCCV.—Fr. Francisco de Valls—Molt Illtre. Señor—Affectats servidors de V. S. Q. S. M. B.—Los Diputats del General de Cathalunya en Barcelona residents.»

Los jurados contestaron en los siguientes términos:

«Molt Illustre y Fidelissim Señor:

»Avent rebut la que V. S. F. es estat servit a favorirnos de da-

ta de 8 del corrent, regonexem lo just cuidado ab que invigila V. S. F. lo major lustre de la Nació Cathalana, persuadint als Comuns y particulars de aquest Principat lo que tant importa per lograse lo major servey de Sa Magestat (Deu lo guarde) y pública quietut, majorment en ocasió que los que se han negat á la obediencia, discorran y enormament executan los atentats que se experimentan y en esta intelligencia passarem en sos principis en oferir á S. Exa, los medis de que forem capaces pera manifestar nostra propenció al Real Servey y á la major conservació del credit que sempre ha procurat merexer esta Ciutat en favor de tant justas causas, y no tenint altre cosa que anyadir per singular desempeño de Nostra obligació, sols repetirem los aplausos que tant dignament se grangea V. S. F. ab esta vigilancia, en la qual afiançam lo bon succes de esta importancia y repetits empleos en que acreditar lo gust ab que contribuirem á quant conduca al major agrado de V. S. F. cual vida guarde Deu molts anys en son major lustre. Gerona, Juliol 15 de 1705.—Molt Illtre. y Fidelissim Señor.—De V. S. F. majors servidors—Q. S. M. B.—Los Jurats de la Ciutat de Gerona—Al Molt Illtre y F. Señor los Diputats del General del Principat de Cathalunya en Barcelona residents guarde Deu molts anys.»

Pocos días después el Gobernador de esta plaza, pasó á los jurados la siguiente comunicación:

«Mui Ille. Sr.—Mui señor mío hallándose la artillería de esta plaza de forma que es ymposible valerse de ella, lo he participado á S. E. y me arrespondido manifestando su gran sentimiento y que la cortedad de medios y la mucha faena que tiene asside este genero como de fortificaciones en Barcelona para su defensa no le permiten que des de luego dedique maestros para que hagan los montajes dela de esta.

»Y en vista de esto y de las noticias y amenazas que los enemigos del Rey (Dios le guarde) hacen á esta plaza con el Abrigo de Algunos que desean perturbar la quietud pública; he passado á tantear y hacer diligenzias de si allaría maderas apropósito para montar aqui asta dose cañones para lo pronto y el coste que tendrá lo uno y lo otro y he topado la madera que se necessita y que su coste será el de ochenta doblones con poca diferenzia y hallándome yo tan exausto de medios como es notorio, me veo precissado á suplicar á V. S. como lo hago afin de y como tan ynteressado en el Real servicio y defensa de esta Plaza se sirva como me prometo de su generosidad, alargar la mano con la porción que más pudiere V. S. para que por este camino logremos no estar tan des-

prevenidos como estamos; Previniendo á V. S. que sobre esto escribo tamvien al Obispo y al Illtre. Cavildo, como á quienes tamvien y cumbe el ynteres que refiero arriba, y espero que assí por parte de V. S. como por la de los expresados he de conseguir mi deseo, de que noticiare á S. E., afin de que dé las gracias á V. S. como es de razón, y con esta ocasión logro la de repetirme de nuevo al servizio de V. S. quedando pidiendo á Dios guarde á V. S. los muchos años que puede. Gerona á 18 de julio de 1705.—Muy Illustre Señor.—B. l. m. de V. S.^a su mas cierto servidor. J. El B. de Beck.—Muy Illtres. Sres. Jurados de esta fidelissima Ciudad».

De esta comunicación dieron cuenta los jurados á la Junta de guerra del 20 del mismo mes, la cual acordó se pasase el asunto al Consejo General, para ver si podría deliberarse sobre la entrega de treinta doblas.

En el mismo día se reunió el Consejo en el que se dió cuenta de dicha comunicación y de las mediadas con los Diputados del General acerca del levantamiento de la comarca de Vich. El acuerdo fué dar 40 doblas de oro al gobernador, participándolo al Virrey, á quien se suplicara reforzase la guarnición de esta plaza ó á lo menos mandase alguna caballería; y respecto al otro asunto se dejó á la discreción de los jurados y junta de guerra, con facultad de gastar lo que conviniese, pero debiendo estar presentes todos los vocales en sus determinaciones, y no lográndose reunirles debiese resolver el mismo Consejo.

El día 13 de Agosto el jurado en cap mandó comparecer en la Casa Consistorial á los Pobordes de los Colegios y Cofradías, y les previno que al siguiente día le presentasen una relación de los colegiados y cofrades solteros que pasaren de 15 años de edad, lo que cumplieron resultando ser un número de 890. De la relación nominal que se tomó, se entregó copia al gobernador, por haberla pedido.

En el indicado día 14 los jurados escribieron las cartas siguientes:

Carta á D. José Tarau, ciudadano honrado de Barcelona, residente en Mataró.

«Tenint noticia de que la Armada Enemiga se trobaria en las costas de est Principat, nos ha aparegut, per lo major servey de S. Magestat (que Deu lo guarde), solicitar lo medi ab que podem alcansar las de son rumbo y operacións, y habentnos persuadit Don Geroni de Ferrer, altre dels Cavallers insiculats en lo govern de esta Ciutat, que lo de Vm. seria lo mes eficaz pera cum-

plirse nostre desitg, no duptam suplicar á Vm. sie servit encarregar-se esta diligencia, que a mes de que correspondrem als propis que Vm. fara per eix efecte tot lo que Vm. avisará, ne quedarem ab summa estimació y ho regonexerem en las ocasiones que será servit dispensarnos de son agrado».

Carta á D. Ramón Belloch, residente en Cardedeu.

«Ates la merce fou Vm. servit fer en lo any prop passat á nostres Predecessors en participarlos las moltas y certas noticias pogue adquirir á ocasió de la vinguda de la Armada enemiga, del que fem tota estimació, y tenint noticia que aquella se trobaria en las costas de est Principat, Nos ha aparegut per lo major servey de S. Magestat (que Deu lo guarde), solicitar també en esta ocasio lo medi ab que podem alcansar los de son rumbo y operaciones, y regonexerem ser lo mes eficas, lo de Vm. pera cumplirse nostre desitg no duptam suplicar á Vm. carregarse sie servit en esta diligencia, tant per part del Mar, com de la Montanya, y altres, que á mes de que correspondrem al propis que Vm. farà per eix efecte tot lo que Vm. avisará, ne quedarem ab suma estimació y ho regonexerem en las ocasiones que será servit dispensarnos de son major agrado».

En términos parecidos escribieron también á D. Francisco Vila, juez y gobernador del vizcondado de Cabrera y Bas, residente en Hostalrich.

Además, en el propio día la junta de guerra acordó que el jurado en cap se avistase con el gobernador, ofreciéndole, de parte de la Ciudad, hacer todo lo que conviniese, practicándose cuantas diligencias fuesen posibles para adquirir noticias del movimiento de la armada y demás de interés.

El día 16 los jurados convocaron á los nobles, militares y ciudadanos honrados domiciliados en la población, á quienes enteraron de las ocurrencias del día, esperando que si venían los sucesos que se temian, procurarían emplearse en cuanto se ofreciese al servicio del Rey y de la Ciudad; «al que tots han respost que gustosissims ho executarian, no sols en dits casos, pero y també en las ocasiones que á dits Molt Illustres Señors Jurats aparegues convenir y que per çó se porie lo Señor Jurat en cap y Coronel, conferirse ab lo Señor Gobernador de esta Plaça, pera discorrer y obrar lo que aparega convenir per servey de S. Magestat utilitat y quietut de esta Ciutat.»

Carta de D. José Tarau.

«Molt Illtre. Señor.—Rebí ayr dimars en Barcelona la afavorida carta de V. S. ab la estimació y gust molt corresponent á la honra y

mercé se serveix V.S. ferme, com y també lo Sr. Dr. Gerónim de Ferrer, y en resposta sem ofereix dir a V. S. que las noticias desitja inquirir per lo major servey de S. Magestat (que Deu guard) acerca la Armada enemiga, son, segons la intelligencias tinch, que despres de haver estat alguns días la Armada en Alteya, Regne de Valencia, ahont feya aigua, se posá á la vela, dia 14 del corrent, engolfantse de manera que se perderen de vista, y per esta causa se ignora lo rumbo y via han presa, si será per llevant ó ponent, si be es veritat que despres de esta noticia, ayr á la tarda despatxá S. Exa. una faluga per haver rahó de un Ganguil que passava devant Barcelona, y per aquell se sabe que venia de Cadiz, y no haver vist en son viatge vaxell algun y per so se discorra que passa dita Armada á las parts de Italia, la qual consisteix en numero de cent y cinquanta velas: ço es sexanta vexells de guerra, vuyt Balandras, vuyt Barcas y lo restat de las Velas son Vexells de transport. Perdone V. S. si no he correspost ab mes puntualitat perque com me trobava en Barcelona, y estar en disposició de venir luego á esta ciutat y veurer que á les hores no hi havia urgencia, per no haveri esta noticia ho dexi per esta ocasió, y per conseguint no he escusat lo enviar propi á V. S.^a Asegurant que estaré ab tota vigilancia en observar lo moviments de las referidas velas, y en cas se encaminassen á estas costas, participarho immediatament á V. S.^a á qui suplico me concedesca los freqüents empleos de son major agrado solicita ma fina voluntat y al Sr. que guarde á V. S. dilatats anys. Mataró y Agost á 19 de 1705—Molt Illtre. Señor.—B. L. M. de V. S.^a—Son mes afiicionat y cert servidor—Joseph de Tarau y la Peyra—Molt Illtres. Srs. Jurats de la Ciutat de Gerona».

Los jurados contestaron esta carta, con fecha 20, agradeciendo las noticias comunicadas y celebrando la desaparición del peligro con la marcha de la armada enemiga.

Otra carta de mismo Tarau.

«Molt Illustre Señor.—En conformitat de la que rebo de V. S. de 20 del corrent y de las novedats que ocorren al present, participo á V. S. con vuy he rebut propi enviat de persona de satisfacció noticiantme que la Armada enemiga marítima, se trovave entre Tarragona y Sitjas ab molt número de Velas y axi mateix ha vingut vuy en esta Ciutat un patricio de ella y ha referit haverla vista en los matexos paratges: divent tambe dir á V. S.^a com ayr dijous al matí se descubriren desde esta Ciutat á la part de ponent sinch Vexells inglesos, los quals navegaven ab diferents marinatges fins á esta Ciutat. Vuy al matí se ha vist que havian donat fon-

do cerca nostra plaja, ahont actualment estan encara ab la matexa disposició. Ab las quals circumstancias que en la present occurrència se me ofereix posar á la alta comprehensió de V. S. creurer serà bastant motiu pera que puga prevenir la execució en lo del major servey del Rey nostre Señor (que Deu guart) ab la innata fidelitat ab que sempre se es esmerada exa Molt Illustre Ciutat, y V. S. de que espero lograr los gustosos empleos solicita mon rendit affecte, guarde nostre Señor á V. S. dilatats anys li suplico. Mataró y Agost á 21 de 1705.—Molt Illustre Sr.—B. L. M. de V. S.—Son mes aficionat y cert Servidor—Joseph de Tarau y la Peyra—Molt Illustres Señors Jurats de la Ciutat de Gerona».

Carta de D. Ramón de Belloch.

«Molt Illustres Señors.—En suposició del que tinch ofert á V. S., dech dir com la nit del dia 20 lo Señor Magavat ab tota sa comitiva desparagué de sa Plaça de armas y vila de Granollers, quedantse al Coll de Moncada, molt desminuit de gent, est mitg die ha comensat de arribar la Armada naval devant de Barcelona, y de la gent de la montanya ja ne han baxat á la marina, los demes al Congost fins á la Garriga ab vuyt mil pans previnguts, y lo equipatge á punt de marxa, y se te per cosa provable que demá baxará al gros, que es quant tinch que avisar á V. S.^a ab la certesa que trobará V. S. prompta ma voluntad en servir á V. S.^a com suplicar á Deu, cuya vida de V. S.^a guarde dest Castell de Belloch y Agost 22 de 1705.—Molt Illustre Señor—B. L. de V. S.^a—Son mes segur servidor.—Don Ramón de Belloch.

Carta de D. Francisco Vila.

Molt Illtre. Sr.—Participo á V. S.^a de com en est instant he tingut avis de la Marina que esta matinada han donat fondo sis Vexells sobre al cap de Calella, y que ahir á la tardo, entre las sinch y la sis, Montjuich assenyala armada, la qual deyan era sobre la Plana, que segons tinch entés, es deveu Sitjas. Est mitg die he tingut en esta ma casa un home del Empurdá qui me ha assegurat que trovantse antes de ahir en Sitjas, se descubrí desde allí la Armada de mar, y me ha assegurat contá mes de cent Vexells. Esta noticia no seyhe cas de participarla, pero com be corroborada ab lo altre avis he tingut, la participo á V. S.^a per tenirla per certa, encara que no dupto que V. S.^a ne tindrà avis per altre part. Y de las demes noticias aniré adquirint, las anire participant desitjant poderlas donar molt favorables al gust de V. S. y servey de Sa Magestat (que Deu guarde), la Divina guarde á V. S.^a molts anys com desitjo y he de menester. Hostalrich y Agost 22 de 1705.—Me sobligat servidor de V. S.—Q. S. M. B.—Dr. Francisco Vila.

«Actualment estich ohint molts tirs de Artilleria, pero judico son de la Ciutat, perque encara que son molt sovint, se conex ab lo espay que hi ha de un al altre que no son audanas de Vexells.

«Molt Illtres. Srs. Jurats de la Ciutat de Gerona».

Oficio del Gobernador.

«Muy Ille. Sr.—Aunque no tengo carta de S. E. que me avise del arribo de la Armada enemiga á Barcelona le he adquirido de diferentes lugares de la Costa que todos confirman su llegada cuia noticia no excuso participar á V. S. afin de que con ella se sirva disponer no solo (la formación del Regimiento de los naturales de esta Ciudad) sino todo lo demas que su Innata fidelidad discurriere se Conveniente al mayor servicio de S. Magestat (Dios le guarde) y conservación de esta Plaza. Como V. S. me tiene ofrezido de quien estoy muy cierto contribuirá á cossa que tanto conviene, atendiendo á un tiempo, asi á la defensa como á la quietud del Pueblo oviando con su gran Prudenzia qual quier tumulto que se subcitare con las noticias que los mal afectos al Rey pueden publicar de lo que Passa en Barcelona y la montaña; á cuió fin no dudo procuraran yntroducirse de afuera en esta Ciudad algunos de dichos Parages, por lo que de nuevo suplico á V. S. vele en que con todo cuidado se examinen los forasteros que quisieren entrar durante el tiempo que los enemigos se mantuvieron en estas costas; Disponiendo que las Personas que á V. S. pareziere mas apropósito assistan á esta Diligenza en las Puertas de santa maria san xptobal y la del Areñ, que son las que tengo por ynescusables para el comerzio de la Plaza, y que las demás se pareden con cal y canto para facilitar más el resguardo de ella respecto de la poca Guarnición que tengo y con este motivo asseguro de nuevo á V. S. que me sacrificare muy gustoso no solo á quanto sea del Rl. Servicio sino á quanto mire á la quietut y conservación de tan Leales Vasallos como V. S. á quien guarde Dios los muchos que puede y deseo. Gerona á 23 de Agosto de 1705—Muy Illtre. Señor—B. l. m. de V. S.^a su mr. y mas seguro servidor—J. El B. de Beck—Muy Illtres. Sres. Jurados de esta fidelísima Ciudad.»

En vista de estas novedades, en el propio dia 23 se reunió la junta de guerra acordando que con el gobernador se tomasen las medidas convenientes, tampiándose despues los portales indicados.

Escribieron además los jurados al Virrey, á los Diputados del General y á los Concelleres de Barcelona, ofreciéndoseles para quanto fuese necesario.

Carta de D. José Tarau.

«Molt Illustre Señor.—Per lo que V. S. se serveix manarme la

continuació de correus en observancia dels moviments de la Armada marítima enemiga, me ha aparegut esser conforme á ma obligació no excusarho en esta ocasió, suposat que vuy al matí se ha descubert desde esta Ciutat devant Barcelona ab molt número de Velas, y han donat fondo allí, y com per esta novedad se maná cremar todas las pallas de la circunferencia de nostra capital, havent regonegut los enemich que partida de cavalls estaven en Bassos pera la execució de las que allí se cremaven, se han acercat dos Vexells disparant molts tirs de artillería. Fins vuy á la nit no ha fet desembarch, que es quant dech noticiar á V. S.^a suplicant ab tot anhelo repetits empleos al major agrado de V. S. cuya vida guarde Deu molts anys. Mataró y Agost 22 de 1705.—Molt Illustre Señor.—B. L. M. de V. S.^a—Son mes afectat y cert servidor.—Joseph de Tarau y lapeyra.

»No he escrit luego que se descubriren los Vexells y ho he aguardat fins á esta nit pera que pogues escriurer si se feya nou moviment.

»Molt Illustres Señors Jurats de la Ciutat de Gerona».

Otra carta del mismo.

«Molt Illtre. Sr.—Al temps que rebo la de V. S. que son las 6 de la tarda se ha sabut per lo expres te conduhit esta Ciutat per observar los moviments de la armada enemiga, haver desembarcat entre Besós y Barcelona, algunas tropas de Infanteria, las quals consistexen en nou Regiments, del que es dit exprés testimoni ocular: posterior á esta noticia per diferents han vingut de Barcelona, se ha referit lo número de ditas tropas ab alguna individuació, si be no ab conformitat respecte de equivocarse unas noticias ab altres, per dir uns que los desembarcats fins are son sinch mil, altres vuyt mil, per lo que queda lo verdader de esta noticia en suspes asserca del número; lo cert es no haverse encara desembarcat cavall algu, per lo que confio que lo armament de esta gran flota tindrà molta cosa de aparent, en fin lo Sr. ho dirigisca. Jo quedo vigilant y ab nou increment en los desitgs de emplearme en lo servey de V. S.^a per lo que novament encaresch se digne excercitar ma obligada voluntat en repetits empleos, que á tot acudiré com dech. Deu á V. S. guarde molt anys com suplico. Mataró y Agost 23 de 1705.—Molt Illtre. Sr. B. L. M. de V. S.^a.—Son mes segur servidor—Josep de Tarau y la Peyra.—Molt Illustres Srs. Jurats de la Ciutat de Gerona».

Carta de D. Francisco Vila.

«Molt Illtrè. Señor.—Lo donador de esta fiu anar á Barcelona per saber las disposicions de la Armada enemiga, y si be li doni

carta per S. Exa. pero no he tingut resposta, y passá ab molts perills portant aquella escondida, y altres que lin dexi de sueltas las obriren y llegiren, com també las respostas que ab unas ni altres no tractavan de estas ocurrencias presents, sols digui al propi advertis ab las operacions per que men sabes fer relació.

»La relació es que Diumenge á las deu comensaren á desembarcar al cab del Riu de Basós y ahir dilluns al mitg die encara continuaren en desembarcar gent y artillería, diu que tambe desembarcaren cavallería, pero no sab lo número, y que sols veu al passar á Sant Andreu, sinch cavalls dels desembarcats y un Regiment de Infanteria vestits de groch ab gira vermella y altres vestits de vermell ab gira blanca, que ni de la Ciutat ni dels vexells nos dispará sino un tir de pessa desde la llanterna á un vexell se era posat á tir, y los vexells á la ocasió que la cavalleria anave á cremar las pallas de las casas que estan mes vehinas al Mar, dispararen quinse ó setse tirs de pessa y mataren sinch soldats de cavall, pero lo que impediren no quemaren las pallas de dos casas per averse retirats los soldats, las casas prop lo Convent de Jesús y altres vehinas á la muralla las han posadas á terra.

»Si V. S.^a gusta que lo mateix propri hi torne á regonexer los enemichs sens portar cartas jo lai fare tornar, que me apart te viva per saber fer relació del que observaré. V. S. dispose que en tot me tindrà prompte per tot lo que sie del servey de S. Magestat y de V. S. que guarde Deu molts anys. Hostalrich y Agost 25 de 1705.—Mes obligat servidor de V. S.^a—Q. S. M. B.—Dr. Francisco Vila—Molt Illtres. Srs. Jurats de la Ciutat de Gerona».

En la Junta de guerra del siguiente día 26 se acordó tomar á sueldo algunos soldados para estar de centinela en las murallas y baluartes, conforme había pedido el gobernador, por no contar con guarnición, pues en Gerona solo había algunos soldados alemanes.

En el mismo día se presentó en la Casa Consistoria una comisión del Cabildo Catedral, ofreciéndose en nombre del mismo para todo lo que fuese menester en servicio de la Ciudad, á cual fin tenía ya elejidos comisarios para entender de lo que conviniese. Participó también que el Cabildo había resuelto hacer rogativas para alcanzar aquellas prosperidades que debían desearse en servicio del rey, celebrándose al siguiente día oficio, con exposición del Santísimo Sacramento hasta las 5 de la tarde, continuando así en los días siguientes, por turno en las demás iglesias de la ciudad, quedando en consecuencia invitados los jurados á dicho oficio. Estos acordaron asistir como realmente asistie-

ron, después de consultarlo á una Prohomenada que al efecto se reunió.

El Virrey, los Diputados del General y los Concelleres de Barcelona contestaron á los Jurados, agradeciendo sus ofrecimientos y manifestándose deseosos de resistir al enemigo.

Escribióles también con fecha 25, el Dr. José Orlau, agente que la ciudad tenía en Barcelona, diciéndoles entre otras cosas: «Per la estafeta ja doni noticias á V. S.^a com la Armada enemiga se era posada devant de esta Ciutat, composta de 150 veles passadas, las noticias que puch donar á V. S.^a es que lo Diumenge matex se tingué noticia com lo enemich ja comensá á desembarcar serca de Besós, lo Dilluns al matí sen passá un inglés y participá á S. Ex. celencia, segons se diu, que la gent de desembarch constava de set á vuyt mil homens y tres cents cavalls, vuy dimars diuen sen hauria passat un desertor francés, lo qual ha multiplicat lo número de la gent, que diu serán de 12 á 14 mil homens y dos batallons de caballería, sense eixos son los mal contents ó enemichs de la Plana de Vich que arriban casi á prop de tir de artilleria desta Plaça, los nostres michalets se han tingut de retirrar á Sarriá, també se diu que la gent del desembarch vindrà acostantse á esta Ciutat. Deu ab nostres Sants Tutelars nos vulla assistir y suplico á V. S. intercedesca al glorios Sant Narcis nostre Patro alcanse de Deu bon succes, exas son las noticias puch donar fins vuy, sols puch dir que S. Exa. esta molt alentat ab que confio que los enemichs hauran de fer lo camí del any passat».

En la junta de guerra del día 1.º de Septiembre se determinó la manera de que pudiesen hacerse con más regularidad las guardias en las murallas y baluartes. Además, habiendo el gobernador hecho presente que por estar impedida la comunicación con Barcelona, de donde esperaba fondos para pagar los socorros á la caballería de la plaza, era necesario que á cuenta de lo que se adeudaba por la Ciudad, del donativo notado á favor del rey en las últimas cortes, se le entregasen 119 libras 6 sueldos, para pagar dichos socorros. Se acordó entregarle dicha suma.

Al siguiente día 2, cuatro comisarios elejidos por los jurados, pasaron á visitar al Cabildo Catedral y ofrecerse al mismo en nombre de aquéllos, para cuanto conviniese con motivo de las noticias que venían de Barcelona.

En la junta de guerra del día 5 se acordó recomponer los cuarteles, por haber participado el gobernador que en breve llegarían tropas para guarnición de la plaza.

En la del día 24, se acordó doblar las guardias de la muralla

y baluartes, como ya se había hecho la noche pasada á instancia del gobernador, «per algun accident perillós se tingué noticia». Además: «attes que no molt distant de esta Ciutat está circuhit de de alguns enemichs, qui ab molta facilitat porien llevar la aigua del Rech Monar y girar aquella perquè no vingués en los molins fariners del Mercadal de esta Ciutat—Deliberan que se fase prevenció de farina del blat recondit en lo Pallol de esta Ciutat fins á dos centas quarteras, y se fasse diligencia ab los flaquers pera que també fassen provisió».

Nuevamente el gobernador ofició á los jurados pidiéndoles dinero para pagar la guarnición, por carecer de fondos á causa de la incomunicación con Barcelona. Después de muchas deliberaciones en que se hacía patente la miseria de la ciudad, se acordó entregarle la suma de 500 libras.

En la junta de carnes del día 30, se acordó que los pastores del ganado, saliesen armados, «á ocasió dels enemichs rodan en los circuhits».

El día tres del siguiente Octubre se hizo la distribución de armas entre las cofradías de la Ciudad.

(Continuará)

EMILIO GRAMIT





PASIONARIAS

Hasta hoy de nuestro proceso
resulta evidente y claro,
que hubo entre dos corazones
uno sólo enamorado.

Si en mi oscuridad me fijo,
me sirve de gran consuelo
pensar en que la Fortuna
hace migas con los necios.

Las brisas con sus arrullos
y con gemidos el mar,
dirante que por tu suerte
es incesante mi afán.

Si mi amor te enoja, culpa
á Dios que te hizo tan bella,
y á mí sólo un corazón
y una mente de poeta.

Soñé en tí, pero fué un sueño
lleno de amor celestial,
tanto, que, en ello pensando,
creo volverlo á soñar.

Te quise mucho en secreto
para quererte mejor,
que cuando el amor se esconde,
es sacrificio y pasión.

Te admiré primeramente
por jóven donosa y bella,
pero hoy mucho más te admiro
por cariñosa y por buena.

Yo me hallé con tu cariño
cercano de la embriaguez,
con un delirar tan dulce
que era el delirio un placer.

Urna de muertos amores
ya sólo es mi corazón;
los encerró el desengaño,
verdugo y enterrador.

Dios no quiso de cristal
que fuesen los corazones,
porque al verse cuales son,
no se odiasen más los hombres.

Romántico impenitente
por mi mal siempre fui yo,
ó por faltas de cabeza
ó sobras de corazón.

Amor de viejo ser debe
como el amor de chiquillo,
lleno siempre de rarezas,
exigente, antojadizo.

Mujer, ángel ó visión
ó quienquiera que tú seas,
no me abandones, aguarda
que ya se vá mi existencia.

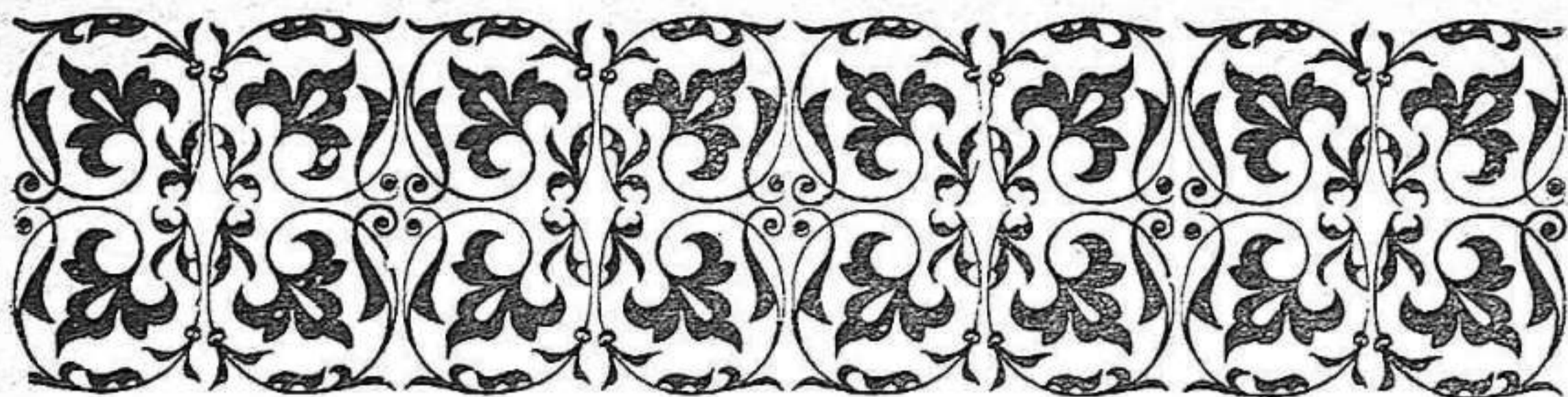
Yo siempre sin interés
presté la mejor moneda,
pero en ilusión y amores
quiebra he sufrido tras quiebra.

Se marcha á lejanas tierras,
Dios sabe si volverá,
pero el corazón me augura
que ya no he de verla más.

Con ella fuera la tierra,
no eterno valle de lágrimas,
sino un encantado eden
de delicias para el alma.

Verla un instante y amarla
todo á un mismo tiempo fué,
pero pensar en poseerla
solo fué un delirio cruel.

G.



LOS BULTOS DE LAS DE PÉREZ



odos los años les pasa lo mismo á mis amigas las de Pérez, señoras no sólo virtuosas y amables, si que también patizambas.

A pesar de sus cincuenta bien cumplidos, así que llega el mes de Julio comienzan á sentir picor general, escarabajeo en las mucosas, inapetencia desesperante y vivísimos deseos de correr tierras frescas.

Las buenas señoras sueñan con el veraneo y gozan lo indecible con los preparativos de su viaje.

Precisamente llegué á casa de mis amigas cuando se hallaban en el periodo álgido de la confección del equipaje.

—¿Se puede pasar?

—Sí, Juanito; pase usted. Está revuelta la casa; pero usted es casi de confianza para nosotras.

—Gracias mil. Conque preparando la marcha, ¿eh?

—Sí, señor; ya ve usted cómo lo tenemos todo.

—Muy destartalado, efectivamente.

—¿Tiene usted silla para sentarse?

—Me inclino á creer que no.

—Pues siéntese usted encima de ese acordeón.

—Gracias. Prefiero quedarme en este mundo.

—Pues nosotras nos vamos al campo.

—¿Y qué más campo que este, amiga mía? Este es un campo de Agramante.

—¡No puede usted figurarse qué ganas tenemos de partir!

—¿Van ustedes á Biarritz?

—No nos atrevemos, porque nos han asegurado que allí menu-
dean los casos de sarampión.

—Eso suele ser cosa de la infancia.

—Sí; pero como dicen que los viejos nos volvemos niños... En
fin; por lo que pueda ocurrir, haremos lo que el año pasado.

—¿Se van ustedes á quedar en las Navas?

—Nos vamos á quedar en los huesos con estos calores y estos
trajines. ¡Ah! No se fije usted en nuestro calzado, porque acaba
mos de envolver las zapatillas y echarlas al otro mundo.

(Efectivamente, mi interlocutora llevaba un pié metido en una
compotera y el otro forrado con un número de *La Voz de las
Clases Pasivas*.)

—Por mí no suspendan ustedes su tarea, ¡qué diablo! ¡Ande
el movimiento!

—Sí, sí; no hay tiempo que perder. A ver si concluimos con el
mundo chico y la emprendemos con el gran mundo... Entretanto
podemos hablar, ¿no le parece á usted?... Mónica, tráete el cola-
dor grande y la silla de tijera para rellenar este huequecito...

—Ajaja... No le extrañe á usted que á lo mejor desaparezca-
mos en busca de otros chirimbolos.

—Y diga usted, señora: ¿cuántos bultos llevan ustedes?

—¡Ay, amigo mío! Hemos perdido la cuenta.

—Lo peor es que van ustedes á perder también los bultos. ¿Y
llevan ustedes muchas cosas á la mano?

—A quien se las llevamos es á Manolita.

—Digo que...

—¡Ah, sí; ya comprendo! Solamente llevamos aquellas cestas,
el neceser, la guitarra por si hace frío, los maletines que hay en
ese rincón, la chocolatera, los paraguas y la jaula con la cotorra.

—¡Hola! ¿También llevan ustedes la cotorrita?

—Sí, hijo, porque un año se la dejamos á la vecina de abajo, y
se le cayeron todas las plumas.

—¿A la vecina?

—No, á la cotorra. ¡Si viera usted qué lástima daba el verla en
pelota! Esto aparte de que se quedó escualidísima. ¡Cómo que
nunca la hacían caso! ¡Y cuidado que se lo encargamos al vecino
con interés!—«Don Judas»—le dijimos:—á usted que es hombre
serio y tiene tres carreras concluídas, le encomendamos la co-
torra.

Ya puede usted rascarla el piojito antes de acostarse todas las
noches.» ¡Pero sí, que si quieres! Ni le dirigian la palabra, ni tam-
poco la daban de comer más que serrín y leche agria. Así es que

la infeliz no hace desde entonces más que pensar en cosas tristes y cantar el aria de «Stradella» entre zollosos que parten el corazón y sacudimientos que parten la jaula.

Dicho esto, y validas mis amigas de la confianza que les inspiro, cada cual se marchó á su habitación, dejándome solo en medio de aquel puesto de baratijas, y oculto entre un cofre gigantesco y un monte de ropa blanca.

Transcurrieron dos horas. Me dormí. Las de Pérez continuaron desarreglando la casa y trasladando ropas y cacharros á los mundos sin acordarse de mí para maldita la cosa.

Entretanto, y á la vez que me iba escurriendo hasta quedar sentado en el suelo, con una manta sobre la cabeza, comencé á ser víctima de unas pesadillas verdaderamente raras. Veía en sueños á las viajeras de mis pecados arrojarse por una ventanilla del tren, en persecución de la cotorra que se les escapaba; las veía correr tras ella por los barbechos, en medio de dos guardias civiles y de las pullas de los segadores, guardabosques y demás animales silvestres, y las veía después en un fielato luchando con un cabo de consumos que, alarmado ante tantos bultos, las mortificaba con la continua introducción del pincho, ya en una cesta, ya en un lió de ropa; ora en una pantorrilla, ora en el bazo.

Cuando desperté, tuve que pedir socorro á voz en grito; porque la criada, sin reparar en mí, me había echado encima dos maletas bastante desarrolladas, un botijo de tamaño natural y un cesto con bacalao frito que habían preparado las viajeras por si se mareaban en el trayecto.

De resultas de estos achuchones, me encuentro hoy con tantos «bultos» como las de Pérez, pero con la diferencia de que á mí no se me puede extraviar ninguno, desgraciadamente.

Después...

Después he sabido, por casualidad, lo que han pesado los bultos de las de Pérez: ¡doscientos cincuenta kilos, sin contar la dentadura postiza que lleva de reserva cada una de mis célebres amigas!

Y probablemente les ocurrirá lo mismo que hace dos años. ¿Saben ustedes qué fué?

Que el mozo encargado de facturar los bultos con rumbo á Biarritz, comenzó su tarea el 7 de Julio; y cuando terminó, hacía ya dos meses que las de Pérez estaban de regreso en Madrid.

PÉREZ ZÚÑIGA



LA UNIVERSIDAD LITERARIA

(DATOS Y DOCUMENTOS INÉDITOS)



PARA quienes, como nosotros, sientan amor á los recuerdos locales, no será indiferente de seguro que les demos á conocer una curiosidad histórico-arqueológica, referente al epigrafe de estas líneas. En efecto, trátase de un título ó diploma procedente de nuestros Estudios generales, expedido en los últimos tiempos de su existencia, ó sea en 1703; pues ya es sabido, que nuestra Universidad literaria, al igual que las demás existentes en Cataluña, fué suprimida por Real Decreto de 11 de Mayo de 1717, creándose en cambio la de Cervera, en premio al poco envidiable entusiasmo que en favor del primer Borbón en España demostró en la famosa Guerra de Sucesión.

Con ser muchos los papeles viejos que han pasado por nuestras manos, referentes á nuestro principal establecimiento docente, no hemos logrado tropezar con otro documento de su índole, ni sabemos de su existencia en parte alguna. Así que nos produjo satisfacción no escasa el dar, hace ya algunos años, con un documento tan curioso é interesante para la historia de nuestro antiguo *Gimnasio*, y cuyo texto y traducción nos complacemos hoy en dar á conocer á los curiosos.

Dicho título ó diploma vá impreso sobre pergamino, ó si se quiere vitela, y mide 0'32 centímetros de alto por 0'36 de ancho. Su contenido va en sus partes superior y laterales encuadrado por

una viñeta, y ostenta una gran inicial, que en aquel tiempo es de suponer sería de lo mejor que aquí usaba la tipografía harto pobre y de mal gusto comparada con los adelantos maravillosos de nuestros días. En la parte inferior del documento y casi en su centro, se conserva todavía la cinta de seda blanca que hubo de sostener el sello mayor pendiente, y decimos que hubo, por cuanto brilla por su ausencia en su lugar, tal vez por haberse destruído con el tiempo ó por alguna sustracción debida á algún anticuario poco escrupuloso en tales menudencias.

El texto dice así copiado literalmente. (1)

IN CHRISTI NOMINE, EIUSQUE PURISSIMÆ ET IMMACULATÆ VIRGINIS MATRIS MARIE SINE LABE CONCEPTÆ, AMEN. GLORIOSA STUDIORVM Mater Civitas Gerundæ, quæ inter Cathalonix Civitates antiquissima, atque celeberrima est, per nonnullos Summos Pontifices, Hispaniarúmque Reges omnium scientiarum studio ad instar Ilerdæ. & Perpiniani fuit decorata, atque singularibus Privilegiis Regiis, & Indultis Apostolicis erecta, præsertim Serenissimi Regis Alphonsi Privilegio dato Neapoli die nona mensis Martii anno á Nativitate Domini Millésimo quadringentesimo quadragesimo sexto, quod incipit: NOS ALPHONSUS DEI GRATIA REX ARAGONUM, & ac demum Serenissimi Domini fœlicis recordationis Hispaniarum Regis Catholici PHILIPPI II. voluntate cum admirabili, benevolentia, & testificatione in Doctores sacrarum literarum Pontificii, Cæsareique iuris, necnon Medicinæ, Philosophiæ, ac omnium liberalium artium, & facultatum Magistros omnibus pristinis ornamentis approbatio, & auctoritate Apostolica confir-

«En nombre de Cristo y de su purísima é inmaculada Vírgen Madre María concebida sin pecado, amen. La gloriosa ciudad de Gerona, madre de estudios, la cual es, entre las ciudades de Cataluña, antiquísima y celeberrima, fué embellecida con el estudio (enseñanza) de todas las ciencias, al igual que Lérida y Perpiñán, y ennoblecida por algunos Sumos Pontífices y Reyes de las Españas con especiales Privilegios reales é Indultos apostólicos, singularmente con el Privilegio del Serenísimo Rey Alfonso, expedido en Nápoles á los nueve días del mes de Marzo del año del Señor mil cuatrocientos cuarenta y seis, el cual empieza de este modo: «Nos Alfonso (2) por la gracia de Dios Rey de Aragón etc.» y últimamente la aprobación del Serenísimo Señor Felipe II, Rey católico de las Españas; de feliz recordación con admirable voluntad, benevolencia y distinción para con los Doctores en las Sagradas Letras (Teología) y en derecho Pontificio y Cesáreo (canónico y civil) y asimismo para con los Profesores de Medicina, Filosofía y todas las artes li-

(1) Marcamos con letra bastardilla la parte manuscrita del documento, ó sea los claros que el impreso contenía para ser llenados en cada caso.

(2) Alfonso V de Aragón y IV de Cataluña.

matis (1) *cum speciali indulto Dato Rome anno Incarnationis Domini millessimo sexentésimo quinto, Idus Junii* maioribus, ac pené, quovis voto amplioribus muneribus, privilegiis que pro summa liberalitate Collegio, & Doctoribus, ac Magistris in Vniversitate Studii generolis dictæ Civitatis creandis, necnon etiam universo Gymnasio eiusdem detulit, & concessit, cuius etiam in toto.... urbe veneranda famosissima, & antiquissima clarissimorum Dominorum, Doctorum, & Magistrorum auctoritas sideris splendoribus, obtinet excellentiam, & gravitatem illos dumtaxat ad publicam, & eminentem Cathedram, supremique Doctoratus, & Magisterii splendidissimam dignitatem, sublimat, erigit atque extollit, quos longo exercitio, labore, studio, disciplina, ingenio summis vigiliis, omni denique conatu, & nixu spretis, relictisque mundi deliriis sese doctrinæ penitús dantes ipsas sacras literas Pontificia, Cæsareaque iura, Medicinam, Philosophiam, & reliquas septem liberales artes, & facultates adeptas maximis laudibus, & verissimis testimoniis accuraté reperit probatissimos, & quos certamen generalis examinis dignos ad id promovet, per concurrentem virtutum copiam, meritorúmque excellentiam, ita ut taliter promovendi apud universos sæculi Principes Prudentissimos rerum publicarum Moderatores ad bené, beatéque vivendum, & pro eorum assistentia ad gubernandas, regendásque Respublicas, cæterisque hominum generibus eisdem ordinis, & speciei singularibus Privilegiis, prærogativis, laudibus, honoribus, & indultis

berales y facultades, habiendo sido confirmados sus primitivos honores y otros mejores con autoridad apostólica por especial Indulto apostólico dado en Roma á nueve de Junio del año de la Encarnación del Señor mil seiscientos cinco; concedió y otorgó, casi por cierto voto, prerrogativas y privilegios, conforme á su gran liberalidad, al Colegio y á los doctores y maestros que hubiesen de *Graduarse* en la Universidad de Estudios generales de dicha é igualmente á todo su Gimnasio. Y la autoridad en todas partes veneranda, famosísima y antiquísima de esclarecidos Sres. Doctores y Maestros, esplendurosos como astros, obtienen excelencia y gravedad, y sublima, levanta y enaltece a la Catedra pública y eminente y á la muy brillante dignidad del supremo Doctorado y Magisterio únicamente á aquellos que, mediante largo ejercicio, trabajo, estudio, enseñanza, talento, grandes vigiliass y, por fin, todo género de sacrificios y esfuerzos, menospreciando y abandonando todas las delicias del mundo y consagrándose enteramente á la ciencia, muestran mucha eompetencia en las Sagradas Letras, en el Derecho pontificio y Cesáreo, en Medicina, Filosofía y demás artes liberales y facultades, oblenida con grandes méritos y verísimos testimonios, y á los cuales hace ciertamente dignos la prueba del exámen general, con el acompañamiento de abundancia de virtudes y excelencia de méritos; de tal suerte, que los que de esta manera serán promovidos. sean, ante los prtncipes del siglo, doctos en los negocios públicos (y) reguladores de las santas y buenas costumbres; debiendo, para au-

(1) Estas palabras distinguidas con letra bastardilla están manuscritas en el documento á guisa de postila, al pié del mismo.

meritissimé veniant præferendi. Igitur cùm. *Rndus, Emanuel Soler Presbiter Gerundæ residens ortus vero, à loco de Las Presas Gerunden, Dio.* qui per aliquos annos in huiusmodi Vniuersitate generalium Studiorum eiusdem Civitatis, & alibi suis assiduis exercitatus vigiliis in *Sacra Teologiæ* scientia curiosam operam iugiter navavit, & actus scholasticos, tàm publicé, quàm privatim se gessit arguendo, respondendo, & disputando per legitimé præsentatus *Illtri. et Adm. Rndo. Domino Jacobo Burgués S. C. D. huiusmodi Vniuersitatis Cancellario, Adm. Rndis. Dominis Christophoro Pagés minori dierum ambobus Ecclesiæ Sedis Gerundæ Canonicis, Petro Pagés, Joanni Sicars* Doctoribus præsentis Civitatis Gerundæ Examinatoribus ad id electis, & deputatis, ab subeundum suum debitum examen, examinandúsque, & aprobandos in ipsa scientia, & ad hoc se subiecerit ardue, & riguroso examine privato dictorum Dominorum Doctorum, & Magistrorum; in quo quidem examine dictus *Rnds. Emanuel Soler* puncta eidem viginti quatuor horarum die herina assignata per dictum *Dominum Cancellarium* primum scilicet punctum desumptum *ex distinctione trigessima sexta libri secuudi Magistri sententiarum incipit: Sciendum est tamen* & secundum punctum desumptum *ex distinctione decima quinta libri quarti eiusdem Magistri sententiarum incipit: Et sic ut predictis auctoritatibus* miro ordine recitando, & argumentis acuté, & subtiliter respondendo; adeó docté se gessit, ac ita, & taliter se habuit, quód post arduam examinationem, ab omnibus dictis Doctoribus, & Magistris TANQUAM BENEMERITUS, &

xiliarles en el gobierno y régimen de los Estados, ser con justísima razón preferida, con singulares privilegios, prerrogativas, distinciones, honores é indultos, á todas las restantes clases de hombres del mismo orden y especie. Por cuanto, el Rdo. Manuel Soler Pbro. residente en esta ciudad, pero natural del lugar de Las Presas, de la diócesis de Gerona, el cual ejercitado en asiduas vigilias durante algunos años en la Universidad de los estudios generales de la misma ciudad y en otras partes, se consagró cuidadoso y constantemente á la ciencia de la Sagrada Teología, y practicó así pública como privadamente actos escolásticos, argumentando, contestando y discutiendo etc., habiendo sido debidamente presentado al Iltre y Rdmo. D. Jaime Burgués, Doctor en S. Cánonas Canciller de la propia Universidad y al Reverendísimo D. Cristóbal Pagés, menor de edad, ambos canónigos de la Santa Iglesia Catedral, y Rdmos. D. Pedro Pagés y D. Juan Sicars, Doctores de la presente ciudad de Gerona, examinadores al objeto. elegidos y nombrados para efectuar el debido examen, el examinando y graduando en la misma ciencia se sometió al efecto á un arduo y riguroso examen privado de dichos señores Doctores y Maestros, en el cual examen dicho Rdo. Manuel Soler, pronunciando con orden admirable y contestando con sagacidad y sutileza los puntos que, durante las veinte y cuatro horas de ayer, le fueron señalados por dicho señor Canciller, á saber, el primer punto sacado de la distinción trigésima sexta del libro II del Maestro de las Sentencias, que empieza *Sciendum est tamen*; y el punto segundo sacado de la distinción décima quinta del libro IV del mismo Maestro de las sentencias, que empieza *Et sic*

VALDÉ CONDIGNUS, & NEMINE DISCREPANTE fuit habitus, & repertus: móxque fuit idem per eundem Patronum dicto *Domino Cancellario* præsentatus, propter Magisterii Doctoratus gradum, in ipsa *Sacra Teologiæ* scientia assumendum: idcirco præfatus *Dominus Cancellarius* attentis, & consideratis moribus modestis, & virtutibus, ac fama, quibus eundem *Rndum. Emanuelem Soler* Altissimus, & Omnipotens Deus illustravit, prout in eius examine demonstravit. & propter informationem legitimè receptam à nonnullis fidedignis testibus constitit, atque constat, receptoque prius ab eodem solemni iuramento, in similibus præstare solito iuxta formam Sacri Æcumenici Concilii. & indulti Apostolici fœlicis recordationis Pii Papæ V. in Ecclesia Dei, tunc fœliciter regnantis, ac etiam de tenendis, & observandis statutis, & consuetudinibus dicti generalis Studii Gerundæ, factaque prius, ab eodem, & eius proprio ore emissa (coram omnibus) professione fidei Christianæ, iuxta formam dicti Indulti Apostolici, auctoritate Officii sibi in hac parte concessa prædictus *Dominus Cancellarius* assensu dictorum Dominorum Doctorum, & Magistrorum ibidem præsentium, & existentium eundem *Reverendum. Emanuelem Soler* sibi dicto *Domine Cancellario* præsentatum dixit, pronunciavit, constituit, & creavit Magistrum, & Doctorem, in *prelibata Sacra teologiæ* scientia dans, & conferens eidem *Rndo. Emanueli Soler* TANQUAM BENEMERITO, & VALDÉ CONDIGNO, & NEMINE DISCREPANTE licentiam plenissimam, ac omnimodam auctoritatem, & potestatem de cætero, & in futurum, in ipsa scientia legendi, docendi, glossandi, disputandi, & inter-

prædictis auctoritatibus, mostró tanta doctrina y de tal suerte se condujo, que, después de un difícil examen, fué tenido y considerado *como benemérito y muy digno y nemine discrepante* (por unanimidad de votos); y luego fué presentado el mismo por su patrono (padrino) á dicho Sr. Canciller para tomar el grado del magisterio del Doctorado en la propia ciencia de la Sagrada Teología; por esto, el referido Canciller, atendidas las modestas costumbres, las virtudes y la fama con que el altísimo y omnipotente Dios adornó al mismo Rdo. Manuel Soler, según demostró en su exámen, y por lo que resultó y resulta de los informes debidamente recibidos de algunos testigos, y después de haberle sido recibido de antemano el solemne juramento que, en casos análogos, se acostumbra prestar, en la forma del Santo Concilio ecuménico y del Indulto apostólico del Papa Pío V., de feliz recordación, el cual á la sazón reinaba felizmente (en la Iglesia), y asimismo de mantener y observar los estatutos y costumbres de dicha Universidad de Gerona, y hecha anteriormente y pronunciada con su propia boca, en presencia de todos, la profesión de fé cristiana, según la forma de dicho Indulto apostólico, el referido Sr. Canciller con la autoridad que, en esta parte, le concedió el (santo) Oficio, con el asentimiento de dichos Sres. Doctores y Maestros allí presentes y existentes. declaró, pronunció, constituyó é hizo Maestro y Doctor en la referida ciencia de la Sagrada Teología al propio Rdo. Manuel Soler, presentado á dicho Sr. Canciller, dándole y confirmando al mismo Rdo. Manuel Soler *como benemérito y muy digno y nemine discrepante*, licencia plenísima y omnimoda autoridad y poder actual y futuro para leer, enseñar,

pretandi doctoralem, ac magistralem cathedam ascendendi, cæterósque omnes, & singulos actus magistrales tàm publicé, quàm privatim exercendi Gerundæ, & ubique locorum, & terrarum præsentium per tenorem, & illicó, ut idem *Rndus. Emanuel Soler* possessionem huiusmodi Magisterii, & Doctoratus, ab omnibus in posterum noscatur adeptus, iam dictus Præsentator predictus nomine, & pro parte, & ex commissione, & facultate expressa dicti *Domini Cancellarii* prædictisque omnibus, & singulis ibidem præsentibus, & assistentibus, iam dictum *Rndum. Emanuelem Soler* sic licentiatum, & Doctorem in *iamdicta Sacra teologiæ* scientia pronunciavit, dixit, & publicavit, TANQUAM BENEMERITUM, & VALDÉ CONDIGNUM, & NEMINE DISCREPANTE, insigniáque ipsius Magisterii & Doctoratus ibidem sua eleganti, & erudita oratione petenti in hac forma tradidit, nam primó librum clausum, móx & apertum, eidem in manibus præbuit, secundó pileum, sive diadema. cum flosculo capiti eiusdem imposuit in signum honorificæ coronæ, ipsúmque tertió, annulo aureo, nomine scientiæ subbarravit, & desponsabit, eidémque chirotecas dedit, sibi que pacis osculum doctorale, atque magistrale, cum benedictione fœliciter exhibendo, ut idem licenciatus Magister, & Doctor sic laureatus, & insignitus fœliciter coronetur in patria, per eundem, qui trinus, & unus regnat Deus, per infinita sæculorum sæcula gloriosus. Mandans dictus Dominus *Cancellarius* & rogans dictus Doctor insignitus per Notarium, & Secretarium infrascriptum de præmissis omnibus, & singulis, publi-

glosar, disputar é interpretar en la propia ciencia, de desempeñar la cátedra doctoral y magistral, y de ejercer en Gerona y en todas partes asi pública como privadamente todos y cada uno de los actos magistrales, á tenor de las presentes; y acto seguido, á fin de que en lo sucesivo reconozcamos todos que dicho Rdo. Manuel Soler entró en posesión de este Magisterio y doctorado, el predicho Presentador, en nombre, de parte y por comisión y facultad expresa de dicho Sr. Canciller, estando allí presentes y existentes todos y cada uno de los (doctores) antes mencionados, pronunció, declaró y publicó á dicho Rdo. Manuel Soler, ya licenciado y doctor en la referida ciencia de la Sagrada Teología, *benemérito y muy digno y nemine discrepante*; y con un discurso elegante y lleno de erudición, entregó al postudante sus insignias del mismo magisterio y doctorado de esta manera: en primer lugar depositó en sus manos un libro cerrado y luego abierto; después puso sobre su cabeza el birrete ó diadema con borla, como señal de honorífica corona; en tercer lugar lo *subbarró* (1) con un anillo de oro y lo desposó, en nombre de la ciencia, y le dió guantes, imprimiendo en su rostro el ósculo doctoral y magistral de paz con feliz bendición, al objeto de que el mismo licenciado, maestro y doctor de esta suerte laureado y distinguido, sea felizmente coronado en la patria (celestial) por el mismo que, siendo Dios uno y trino, reina gloriosamente por infinitos siglos de los siglos. Mandando dicho Sr. Canciller y rogando dicho Doctor distinguido que se extienda pública escritura, en

(1) El verbo *subbarró* significa *prometer* con arras; en este documento entiendo significa el acto de poner el anillo.

cum in Privilegii formam confici instrumentum, solito ipsius Vniuersitatis, iam dicti Gymnasii sigillo maiori, in pede illius pendenti. Dat. & actum Gerundæ die xi mensis Augusti Anno á Nativitate Domini M. DC Ciii presentibus pro testibus Jacobo Ferrer Vitello prefate huiusmodi Vniuersitatis, et.... ad hec vocatis.

De mandato dicti Iltris. et Adm. Rdi. Domini Cancellarii—Raymundus Vila nott. publicus et Secretarius Domus Concily presentis civitatis necnon dicte Vniuersitatis expedivit et manu propria suscripsit in premisorum fidem.

forma de Privilegio, firmada por el notario y secretario suscrito de todas y cada una de las cosas predictas, con el sello mayor de dicho Gymnasio, según costumbre de la propia Universidad, pendiente al pié del mismo (documento). Dado y hecho en Gerona á los once días del mes de Agosto del año del Nacimiento del Señor mil setecientos tres, estando presentes los testigos Jaime Ferrer, bedel de esta Universidad y (falta el segundo testigo) llamados á este objeto.

Por mandato de dicho Ilustre y Rdmo. Sr. Canciller, Raymundo Vila, Notario público y Secretario de la Casa del Consejo de la presente ciudad y también de dicha Universidad, lo expidió y en testimonio de lo predicho, suscribiólo de propio puño.»

Tal es el contexto de este raro y curioso documento, apreciable resto histórico del más importante establecimiento de enseñanza con que un día se ufano Gerona y con cuya supresión se privó á no pocas familias pobres de fortuna, de proporcionar á sus hijos una carrera mayor económica y provechosamente. La centralización de nuestros días en grandes capitales de la enseñanza superior, contribuye sin duda en gran escala, no sólo á la ruina de las familias, si que también á la desmoralización de la juventud, que prematuramente se vé obligada á abandonar el hogar paterno, emancipándose, digámoslo así, necesariamente de los seres cuya vigilancia y cuidados tanto necesitaría en los más críticos años de la vida. Pero dejemos filosofías que para algunos resultarían trasnochadas y de mal gusto en nuestros tiempos de despreocupación y progreso.

No terminaremos empero nuestro escrito, sin consignar, como muy indicados aquí, algunos datos referentes á la materia sobre que versa el documento transcrito antes, ó sea á consignar varias noticias que referentes á grados hemos podido recoger entre viejos papeles relacionados con la suprimida Universidad literaria.

De ellos resulta que se graduaron en las fechas y en las facultades respectivas los sujetos cuyos nombres damos á continuación por orden cronológico; á saber:

- 1579—22 Julio. De Bachiller en Filosofía, Sebastián Custous.
 1592—(...) De idem en idem, Baudilio Llovet.
 1600—30 Septiembre. De Doctor en Teología, Fr. Antonio Bruguera, Dominico.
 1602—22 Junio. De Doctor en Filosofía, Fr. Juan Bautista Gralla, Dominico.
 Id.—11 Julio. De Bachiller en idem, Pedro Cortada.
 1605—30 Abril. De Doctor en idem, Miguel Pagès.
 1606—14 Octubre. De Batchiller en idem, Fr. Angel Portell, Carmelita.
 1630—9 Enero. De idem en Filosofía, Francisco Beguer, Carmelita.
 Id.—20 Octubre. De Doctor en Leyes, Pablo Vergés.
 Id.—10 Noviembre. De idem en idem, Proyecto Castelló, de La Bisbal.
 1632—10 Mayo. De idem en Medicina, Juan Bigo de Figueras.
 Id.—13 Mayo. De idem en Teología, Salvio Casadevall de Castelló.
 1633—23 Enero. De idem en Filosofía, Gerardo Llorella Rector de Ultramort.
 Id.—11 Abril. De idem en idem, Salvio Estanyol y Batlle, Pbro. de Corsá.
 Id.—20 Abril. De idem en Teología, Juan Coll Pbro., natural del vecindario de Montjuich.
 Id.—22 Diciembre. De idem en idem, Miguel Campolier Presbítero, Rector de Montcalp, natural de Gerona.
 1703—11 Agosto. De idem en idem, Manuel Soler Pbro. natural de Las Presas.

ENRIQUE CLÁUDIO GIRBAL



DESDE EL CAMPO

(CARTA A UN AMIGO)

—¡Oh, vida de la aldea!
¡Dulce tranquilidad apetecida!
¡Oh, deliciosa vida
para el que solo á solas se recrea,
y para mí tan triste y aburrida!
Tú lo dudas ¿verdad? Pues te lo juro.
Yo deseo vivir entre la gente
y no metido en un rincón oscuro;
¡pues aquí, amigo mío, te aseguro
que me fastidio soberanamente!...

¡Qué dulce goce, al despuntar el día
cuando la bella y sonrosada aurora
los verdes prados con su luz colora
inundando la tierra de alegría,
ascender, contemplando el horizonte,
al encrespado monte,
y mirar á lo lejos
del astro rey los pálidos reflejos!...
Y subiendo entre angustias y sudores,
ver que el sol también sube,
sin que empañe una nube
sus potentes y vivos resplandores...
Y subir... y subir... y ya cansado,
rendido y extenuado,
tumbarse el sol en lecho de tomillo,
pillando sin remedio, ¡un tabardillo!

¡Qué grato es aspirar el aura leda
que gime en la arboleda,
y escuchar á los dulces ruiseñores,
que ocultos en su nido,
entonan tiernos cánticos de amores
llorando el bien perdido!...
¡Qué vida tan dichosa,
persiguiendo á la linda mariposa
que alegre vuela entre pintadas flores,

y oyendo allá, sobre elevado pico,
el triste lamentar de los pastores...
y el grato rebuznar de algún borrico!

¡Qué vida tan alegre y placentera!
¡Hacer lo que se quiera!
¡Ya contemplar del río la corriente
que se desliza blanda en la pradera;
ya sentarse después junto á la fuente
que brota fresca en gruta caprichosa,
y allí, ante el agua cristalina y clara,
hablar de amores á zagala hermosa,
de sucias piernas y mocosa cara!

¡Qué gusto, amigo mío,
al pálido fulgor de blanca luna,
oculto en bosque umbrío
y estático mirando una laguna,
—do la hermana del sol fiel se retrata
cual si fuera en cristal de limpia plata—
pasar dos ó tres horas
pulsando en nuestras liras los pesares
que causan ¡ay! las nínfas seductoras
que no quieren oír nuestros cantares,
mientras que un perro que nos oye, arisco,
¡nos lleva.. cualquier cosa de un mordisco!

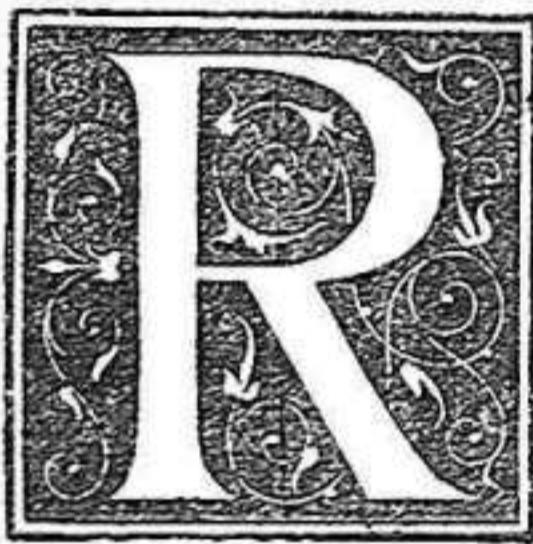
¡Oh, si! ¡Qué hermosa vida
la vida de la aldea! Y sobre todo,
cuando abundante lluvia, aquí frecuente,
cambia la limpia arena en sucio lodo,
el arroyuelo manso en un torrente,
y formando cascada entre las peñas,
y lloviendo... y lloviendo entre el follaje,
contemplar en bucólicos excesos,
toda la majestad de aquel paisaje
¡con una mojadura hasta los huesos!...

¡Esta es la vida de placeres llena!
¡Vida que, francamente,
será buena, muy buena,
superior, excelente!
Todo lo que tú quieras. No lo niego.
¡El aire sano, oxigenado, puro...
calma apacible... soledad... sosiego...
salud eterna... bienestar seguro!...
Mas si se ha de decir lo que se siente,
yo aquí amigo, ¡te juro
que me fastidió soberanamente.

VITAL AZA



LA ULTIMA CONQUISTA



OBRE D. Cleto Vallinas. Su inútil existencia fué un tejido de ilusiones, y, sin embargo, un incidente de su vida, el que voy á narrar, le hizo caer desde el pedestal de sus sueños, y yo creo que, dando al traste con ellos, fué toque de llamada de la muerte.

Sin pasar jamás de una oscura medianía, nadie como él se supuso dotado de altísimas prendas. Talento, ingenio, valor, audacia creía poseer en supremo grado, él, que, perdónemelo su memoria, tenía un cerebro duro y poco fértil de suyo, como el pedrisco de sierra, y un corazón tímido y apocado, como el de la más medrosa corza.

Pero, sobre todo, en lo que pretendía sobresalir más que en nada, era en la innata elegancia de que se creía dotado y en unos atractivos personales, que, según él, habían sido y seguían siendo, cuando ya contaba los cincuenta y seis muy largos de talle, terror de padres y espanto de maridos.

Esto no quitaba para que fuera modele de casados. A creer sus palabras, desde que había renunciado á las «ruidosas aventuras», doblando la indomable cerviz ante el yugo del matrimonio, contentábase con saborear el efecto que su persona producía en la parte débil de la humanidad, sin dar paso alguno por apoderarse de las plazas fuertes, que una sola mirada suya rendía á discreción.

Grandos esfuerzos debía costar á la credulidad no tener por un tanto hiperbólicas las aseveraciones de D. Cleto, sobre todo, al verle con aquel *levisac* de alpaca, aquel pantalón de mahón y aquel

peluquín semejante á un felpudo teñido de color de castaña, con que yo le conocí, calándose el lente á los ojos, como si de algo sirviera tal artefacto á una cortedad de vista rebelde á todas las rocas cristalizadas del mundo conocido.

Si algun día estoy despacio, que lo dudo, haré detenida pintura de las prendas físicas y morales de D. Cleto; pero por hoy, el tiempo apremia, y me limitaré á contar lo que á los comienzos prometí.

Había salido una mañana de principios de estio el bueno de D. Cleto del hogar conyugal; y aunque cuentan las crónicas que enderezaba sus vacilantes pasos hacia el Retiro, por *mor* de hacerse el encontradizo con ciertas doncellitas casaderas, que allí solían ir á jugar al volante, lo cierto fué que el crujir de algunas faldas le detuvieron á la puerta de la iglesia de San José.

Breves minutos hacía no más que se encontraba situado en aquel punto estratégico, cuando sus ojos hubieron de fijarse en una dama que del templo salía, vestida, si no de negro, por lo menos de muy oscuro y cubierta con un velo, que, fuéralo ó no, él tuvo por espesísimo.

Para D. Cleto era indiscutible que la encubierta era hermosa por todo extremo.

El talle, que no veía con los ojos corporales, lo adivinaba con los del alma, cimbrador y esbelto como palmera del desierto; antojábasele que los rayos de las miradas, traspasando los reconditeos del manto, despedían de sí esa indecisa claridad de leves tonos azules que debe desprenderse del nimbo de los bienaventurados; y de lo que si estaba completamente seguro, era de que el andar de la tapada era ligero y airoso como el de cervatilla perseguida, que cruza el bosque hollando apenas las yerbas que pisa.

Si esto no hubiere bastado para poner en peligro la fidelidad conyugal de nuestro protagonista, la marcada insistencia con que la desconocida volvía á cada paso la cabeza, mirando á D. Cleto, hubiera sobrado para acabar con el poco juicio que en él quedaba.

Allí había aventura. Quien, con tan larga práctica como nuestro galán contaba, no podía engañarse. Un movimiento instintivo le hizo componerse el voluminoso lazo de la corbata de vivos colores que llevaba; inclinó con cierta coquetería sobre la oreja izquierda su jipijapa de imitación, y echó á andar, contoneando cándidamente el cuerpo, tras de las huellas de aquella Galatea, que no parecía por cierto desdeñosa.

Así siguió toda la calle de Alcalá, Diversas veces tuvo intención de abandonar á su nueva conquista, pero su natural tirantez

le contenía, y eso que la dama apenas daba veinte pasos sin volver la cabeza.

Hasta alguna vez se le antojó á D. Cleto haber oído el rumor de una comprimida carcajada.

Al llegar á la Puerta del Sol hizo un esfuerzo sobre sí mismo. La mitad del camino estaba andado, puesto que la incógnita conocía sobradamente la situación de su perseguidor. D. Cleto se puso al lado de la esbelta dama. Mas, ¡oh contrariedad! Una nube de verano, que entoldaba el horizonte hacía ya rato, comenzó á descargar con violencia en aquella montaña, y la desconocida, llegando precipitadamente á un carruaje de alquiler, abrió la portezuela, y se metió dentro.

D. Cleto se quedó estático y anonadado. Las señas que acabada de dar al cochero eran las de su propio domicilio. Pero como si esto no bastara, la cabeza que el soñó digna de los cinceles de Fidias, ya libre de los rebozos del velo, se asomó á la ventanilla, quebrantando el incógnito de aquella mujer celestial.

¡Era su suegra!

*
* *

El almuerzo de aquel día fué para D. Cleto un tormento superior á todos los que puso Dante en el infierno.

A cada momento temía que la relación de la aventura de aquella mañana destruyera para siempre la paz de su tranquilo hogar.

Pero la respetable señora no hizo alusión alguna al lance. Sólo cuando terminado el almuerzo, se quedaron solos en el comedor, D. Cleto se atrevió á murmurar:

—Señora, no vaya usted á creer...

Pero ella interrumpió su explicación. Un suspiro quejumbroso y prolongado salió de aquella boca, tal vez adornada en otro tiempo de dientes de perlas y de labios de corales.

Después, bajando los ojos con casto rubor, se limitó á decir;

—Habíamos nacido el uno para el otro.

Aquel golpe fué mortal para D. Cleto. Antes de cumplirse las dos semanas, sus amigos más íntimos acompañábamos al cementerio los restos de aquél que tantas veces nos contó sus conquistas.

Los médicos achacaron su muerte al chaparrón de aquel memorable día. Yo tengo motivos para creer que le mató la pesadilla de su postrera ilusión.

ANGEL R. CHAVES



NOTICIAS

EN una de las últimas sesiones de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, fué nombrado correspondiente de la propia corporación nuestro compañero y amigo el ilustrado director de «El Eco de la Montaña» de Olot y autor de varias obras de carácter histórico, don Francisco Montsalvatje y Fossas, al cual enviamos nuestra enhorabuena por tan merecida distinción.

Un periódico de la Corte, «El Liberal» ocupándose de una joven artista paisana nuestra, se expresa en los siguiente términos: «La señorita doña Adela Blasco ha obtenido un éxito señalado en el teatro de San Carlos, de Lisboa. Los periódicos portugueses le dedican grandes elogios con motivo de la representación de *La Favorita*.—La joven tiple—apenas cuenta diez y nueve años—es hija del teniente coronel señor Blasco—Es conocida del público porque debutó el año pasado en el Príncipe Alfonso.»

En la primera quincena del presente mes salió con dirección á París en donde piensa establecerse definitivamente, nuestro querido compatriota el laureado y joven artista escultor D. Miguel Blay y Fábregas, al cual deseamos mayores crecimientos y provecho en la capital de la nación vecina.

Ha sido repartido ó está acabando de repartirse á los señores socios de la Asociación literaria el tomo de las composiciones premiadas en el último certamen celebrado. Nueve meses para la publicación del indicado volumen nos parece sobrado tiempo, por lo cual, haciéndonos eco de muchos asociados, llamamos la atención de la Junta Directiva, á fin de que procure en los años sucesivos imprimir más actividad á dicho trabajo. El tomo resulta bastante abultado é interesante por las materias que contiene. En cuanto á la parte material, nada hay que añadir, sabiendo que ha salido del acreditado taller de imprenta del Sr. Torres.

Al fin parece que vuelve á tratarse de reanudar y terminar los trabajos del monumento de la Plaza de la Independencia. Se dice que el donante del mismo, Sr. Puig y Gibert, ha escrito al Sr. Alcalde en aquel sentido, y se añade que la inauguración tendrá lugar con ocasión de las próximas ferias de San Narciso. Muy largo nos parece el plazo, pues ya va picando en historia la consabida inauguración, la cual, sea dicho de paso, podría hacerse coincidir con el 19 Sep-

tiembre aniversario del que la Historia ha designado con el nombre del *gran día de Gerona*. Lo demás no deja de ser un pobre recurso para llenar algún número más del raquítrico programa casi estereotipado de todos los años.

Suponemos que para entonces se reserva también el cumplimiento del acuerdo del Cabildo Municipal por el que resolvió colocar en el salón del consistorio una lápida con el nombre del citado Sr. Puig declarándole hijo benemérito de esta ciudad, y esta ceremonia podría constituir también otro número del programa de fiestas populares proyectadas con tan plausible motivo. No se dirá que el Municipio no anda sobre seguro.

En la sección de «Notas Bibliográficas» publicada en nuestro próximo pasado número dejamos de consignar inadvertidamente que el autor de la novela catalana *Angela* premiada en el último certamen y de la cual se han ocupado favorablemente varios periódicos, es el joven D. Fernando Girbal y Jaume. Hacemos gustosos esta aclaración amigos de dar á cada uno lo suyo.

Acaba de fallecer en Palamós, víctima de una larga y penosa enfermedad, el distinguido médico D. Cándido Figa y Piferrer, con general sentimiento de cuantas personas habían tenido ocasión de tratarle. El Sr. Figa era sujeto sumamente ilustrado y sus conocimientos y fino trato le habían grangeado generales simpatías en la provincia, siendo notable su modestia á pesar de lo mucho que valía como facultativo. Profesaba sumo cariño á la literatura y tenía escritas varias composiciones en verso de caracter religioso. Dirigió por algún tiempo el «Semanario de Palamós» fundado por otro paisano suyo y también amigo nuestro muy querido, D. Augusto Pagés. Cultivaba también con cariño la pintura y la fotografía y era sumamente aficionado á la arqueología, la mineralogía y la zoología, habiendo reunido con notable perseverancia una buena colección de ejemplares que guardaba cuidadosamente en su despacho. LA REVISTA le contaba entre sus apreciables abonados desde el principio de la publicación, y en ella había colaborado asimismo más de una vez. Enviamos á su apreciable familia el más sentido pésame por la pérdida irreparable que acaba de experimentar, deseando que la resignación cristiana le haga menos dolorosa aquella. Descanse en paz nuestro buen amigo!

En uno de los anteriores números consignamos que una persona acaudalada fallecida recientemente, había legado una cantidad importante para restaurar una capilla de la iglesia de San Martín Sarroca de nuestra provincia. Mejor informados hoy, debemos rectificar nuestro aserto, diciendo que el templo de referencia no pertenece al de este nombre correspondiente al distrito municipal de Ogassa de la diócesis de Vich y si al que se halla enclavado en la provincia de Barcelona distrito judicial de Vilafranca del Panadés, de cuya población dista unos diez kilómetros, siendo aquel el punto donde radica el precioso templo románico del siglo XI, célebre no sólo por su ábside, si que también por los detalles que enriquecen toda la iglesia. Y quede la verdad en su lugar.

Se nos dice que ha visto ya la luz pública el segundo número del *Album literari y artistich del Olotí* correspondiente á la segunda de las cuatro estaciones del año en las que debe ir apareciendo, pero nada podemos decir de él por nuestra parte, por no haber llegado á esta Redacción.